



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES**

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 01 de Diciembre 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N°39.545, de fecha 30.11.2015 emitido por DIDECO-Turismo;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 30.11.2015; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N°13.597 .-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **PEDRO VALENCIA CORTES, RUT N° [REDACTED]** por la servicios de Traslado para 10 personas, para la ciudad de Combarbalá asistencia de seminario de mejoramiento calidad de servicio turístico, Al Turista con cariño cuyo expositor será René Fisher, actividad organizada por Sernan, para el día 01.12.2015, se solicita llegada del furgón a las 12:45 en el frontis Municipal ya que actividad comienza a las 15:00 Horas, volviendo a la comuna de Monte Patria, a las 18:30 Horas. Servicio Solicitado por DIDECO-Turismo.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a 120.000.- (Ciento veinte mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.007.006.003 "Dideco, otros traslados" del Presupuesto Municipal Vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE